

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 1820.****SANTA APOLONIA, VIRGEN Y MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, dotado por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta à las 7 de la mañana, y se oculta à las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 6 h. y 45', y se oculta à las 5 h. y 15'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 34."

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1 42	57, 0 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1 10	62, 0 0	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0 76	58, 5	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baja mar à las 2 h. 46' Mañ. 2.ª Baja mar à las 3 h. 33' Tard  
1.ª Alta mar à las 9 h. 9' Mañ. 2.ª Alta mar à las 9 h. 57' Noch

**ORDEN DE LA PLAZA,**

General de dia: el brigadier D. Juan Antonio Banutell. = Coronel  
de dia: D. Andres Irujo. = Teniente coronel de dia: D. Manuel Ochoa.  
Parada: el Provincial de Sevilla. — Ronda: América.

**GOBIERNO. — EDICTO.**

Yo el Sr. D. Alonso Rodríguez Valdés, brigadier de los Reales ejércitos,  
Condecorado con la placa de la Real y militar orden de S. Hermenegil-  
do, Teniente de Rey de la Plaza de Cádiz, Gobernador accidental de ella  
en lo militar y político, Presidente de su Esemo. Ayuntamiento &c &c.  
Hago saber: que el Escmo. Sr. D. Manuel Freyre de Andrade,  
Capitan general interino de las Provincias de Sevilla y Córdoba, Ge-  
neral jefe del ejército reunido de Andalucía, y Gobernador de esta  
Plaza, me ha pasado oficio con fecha 5 del corriente, manifestándome  
que sin embargo de que la policía en esta ciudad gira sobre reglas

establecidas con mucho juicio y conocimiento de su numerosa población, es indispensable recordar la observancia del Auto de Buen Gobierno que rige, y mandó publicar el Sr. Marques de Castellanos, y que particularmente se ordene, como por el presente ordeno y MANDO: que ningun individuo sea el que fuere haya de ser hospedado en los mesones, en las posadas, ni tampoco en las casas particulares, sin que lleve papeleta del caballero Comisario del barrio en que vaya à vivir, bajo la multa de doscientos ducados, que se exigirán al contraventor por solo este hecho, sin perjuicio de lo demas que resulte, y de tratarle en su caso como complice de la persona que indebidamente hubiere admitido, aunque sea por corto tiempo; quedando de consiguiente privado para siempre de tener meson ó posada.

Y para inteligencia del Público, y que persona alguna alegue ignorancia en el caso (que no espero) de faltar al cumplimiento de esta superior disposicion, he mandado estender el presente, y otros de igual tenor, que se fijarán en los sitios de costumbre. Cadiz 8 de Febrero de 1820.—Alonso Rodriguez Valdés.

Barcelona 25 de Enero.

La Real Academia de medicina práctica de esta ciudad con fecha de 14 de Enero del antecedente año ofreció el premio de una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por uno de sus socios residentes que no quiere ser nombrado) al autor que tenga competente mérito, y lleve preferencia à los demas, en la exacta y puntual observacion y descripcion de una epidemia ocurrida en España desde el año de 1800 hasta el de 1817.

De las memorias que han entrado en concurso ninguna ha llenado las intenciones de la Academia.

Igualmente propuso por objeto de otro premio de una medalla de oro de 400 rs. el siguiente programa: señalar si ó no la gota se observa con mas frecuencia que en los tiempos en que llegaban à creerse comunmente libres de ella el bello sexo, y los de cierta edad, y si de esta frecuente exención de los sobredichos en libertarse de este mal pueden sacarse ideas oportunas para hallar remedio à esta dolorosa y rebelde enfermedad." Mereció este premio la memoria que se recibió con el epigrafe ó palabras tomadas de Baglivio. *Non opinandum sed certo et ostensive sciendum; neque disputandum, sed experiendum quid natura faciat aut ferat*, su autor D. Antonio Bosch y Cardellach, médico en la villa de Brafín, en el campo de Tarragona, socio correspondiente de este cuerpo. Este profesor en el concurso del año 1803 obtuvo la medalla de oro ofrecida à la mejor descripcion de una epidemia acaecida en España desde el año 1787, para cual premio presentó dos memorias, una en latin y otra en español, y ambas à dos merecieron igual corona, y en el concurso de 1804 se hizo honorífica mencion de otra memoria remiida por dicho profesor.

Para objeto de los premios que se han de adjudicar por la cuaresma de 1821 ofrece la Academia una medalla de oro de valor de 300 rs., costeada por el mismo socio residente sobredicho al autor que tenga competente mérito, y lleve preferencia á los demas en la exacta y puntual observacion y descripcion de alguna epidemia ocurrida en España desde el año 1802, hasta el presente.

Igualmente propone por objeto de otro premio de una medalla de oro de 400 rs. el siguiente programa: „Como en el estado necrológico ó resumen de los cadáveres sepultados en Cádiz, durante la fiebre amarilla que acaba de padecer, se nota tanta diferencia entre hombres y mugeres, de modo que el número de las que fallecieron no sea aun la cuarta parte de aquellos, y entre niños y niñas se observe tambien bastante discrepancia; señalar científicamente y con razones convincentes la causa de este privilegio á favor del bello sexo, y si de estas circunstancias pueden deducirse ideas oportunas para la curacion de tan egecutiva dolencia.”

Los trabajos para concurrir á estos premios han de estar en poder del secretario de la Academia por todo el mes de Diciembre de este año para adjudicarse aquellos en la cuaresma del siguiente.

En el tomo primero de las Memorias de la Academia (que se halla en Barcelona en la tienda de Francisco Garriga y Aguasvivas) se encuentran modelos que podrán imitar los profesores que quieran entrar en concurso de semejantes premios. Se escluyen de concurrir á ellos los socios residentes ó de número de la misma Academia, y se encarga á los sujetos cuya letra sea conocida en el cuerpo, hagan copiar sus escritos de mano ajena y observen las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada y demas de estilo académico, porque la Academia quiere decidir sin la mas mínima seña que pueda indicar el sujeto á quien premia. Los sujetos premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la Sociedad, que tambien previene que en las reflexiones con que acompañen sus escritos, escusen generalidades y procuren ceñirse á lo mas substancial y útil.

Las memorias que se remitan para concurrir á los premios se han de dirigir francas de portes al Dr. D. Rafael Steva, primer secretario de la Academia, y han de estar escritas en español ó en latin. Barcelona 22 de Enero de 1820. = De acuerdo de la Real Academia. =

Rafael Steva, Secretario.

**COMERCIO. = Vales Reales.**

**Dia 8 = (Sin cambio.)**

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 22 hasta el 25 del mes próximo pasado.

**Dia 22 =** Un inglés de Shetland, y seis españoles de Cette, Mahon, Jabea, Torreblanca, Cartagena y Odesa. Y han salido cuatro españoles para Alicante, Denia y Valencia.

**Dia 23 =** Dos españoles de Mallorca y Valencia.

**Dia 24** = Cinco españoles de Burriana, Marsella, Villajoyosa y Valencia. Y han salido un holandés para Palamós, un inglés para Salou, y cuatro españoles para Vinaroz y Mallorca.

**Dia 25** = Dos ingleses de Odesa y Génova, un sardo de Tanga-roch, un otomano de Trieste, y tres españoles de Vera, Almería y Valencia. Y han salido por la Ntra. Sra. del Carmen, capitán D. Juan Rubert, para Puerto Cabello, con caldos y géneros, un inglés para Gibraltar, un sueco para Génova, y cinco españoles para Burriana, Vinaroz, Mahon, Valencia y Castellon.

En el Juzgado del Sr. D. Hermenegildo Rodríguez de Rivera, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla, Juez de lo Civil en esta Plaza, y por la escribanía de mi cargo se está subhastando una casa calle de la Amargura de esta ciudad núm. 15 apreciada en 106,850 rvn. y á la cual no se ha hecho postura que cubra las cinco sextas partes de su precio. Y siendo cumplido el término de la subhasta y sus prorrogas, se ha señalado para el remate el Miércoles próximo 9 del corriente á las doce del día en las casas audiencia de S. S. calle de Einares, donde se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hagan á la misma finca, siendo arregladas. Cádiz 7 de Febrero de 1820. = Joaquin Rubio.

**CORREOS**. = El dia 1.º del mes próximo venidero á las doce de la mañana deberá subhastarse en esta Administracion principal de Correos, y en la persona que haga proposiciones mas ventajosas á la Real Hacienda, la construccion de una barca nueva para el puente de S. Pedro. Y lo hago saber al Público para noticia de los sugetos á quienes pueda convenir hacer de su cuenta la espresada obra; en el concepto de que se les manifestará desde hoy en esta Administracion principal el pliego de condiciones, bajo las cuales ha de procederse á la subhasta. Cádiz 7 de Febrero de 1820. = Esteban de Ayala.

**Aviso**. = Se desea saber el paradero de Doña Rosa del Corro y Calamai para comunicarla asuntos que la interesan; quien supiere de dicha señora se servirá avisarlo en la imprenta de este Periódico, calle de la Carne.

**TEATRO**. = Oscar (tragedia en 4 actos, traducida por D. Juan Nicasio Gallego, en la que desempeñará uno de los principales papeles la Sra. Juana Gilan) — Un Año (por el Sr. Muñoz.) — Un recreo de baile anacreontico, compuesto por el Sr. Pautret, y desempeñado por las Sras. Quatrini, Pautret, Mattelli y Lopez, y los Sres. Cozzer, Pautret y Ayumi. = Guerra abierta entre hambres y mugeres. (sainete.) — A las siete.

El producto de esta funcion es para el Sr. Diego María Garay.

Entrada de ayer: Boletines 306. = Producto para la empresa 1474 rvn.

(Imprenta Gaditana.)